

INFORME SOBRE LA CONFORMIDAD DE LA OFERTA DE AXIÓN INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U. EN LA LICITACIÓN DEL EXPTE. EC/2-021/23

En el Expte de contratación EC/2-021/23, Servicio de difusión, transporte y coubicación de los servicios públicos de comunicación audiovisual radiofónicos por ondas terrestres prestados por la RTVA a través de su sociedad filial Canal Sur Radio y TV, S.A., la única oferta presentada ha sido la de AXIÓN Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A.U., en adelante AXION.

Revisada la oferta, se concluye que cumple con las especificaciones requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El plazo de provisión del servicio que indican es el máximo contemplado en el PPT: 16 semanas.

Asumiendo que la oferta resulta técnicamente correcta, la valoración de los criterios de adjudicación a valorar mediante la aplicación de fórmulas (que son la totalidad de los criterios de adjudicación), ofrece el siguiente resultado:

- Oferta económica: 70 puntos, al ser la oferta válida más económica.
- Valor técnico de los servicios ofertados (hasta 30 puntos). Incluye los siguientes 4 apartados:
 - Oferta Técnica (OT, hasta 5 puntos): Se valora este subapartado en 5 puntos, dada la detallada, coherente y adecuada topología y arquitectura incluida en la proposición técnica presentada.
 - Calidad de servicios (CS, hasta 10 puntos): Se valora la mayor disponibilidad propuesta para los centros de categoría 1, de categoría 2 y de categoría 3 (aplicando la fórmula incluida en la página 14 del PPT:
$$Cs = 20 \times (Dv1 - 99,75) + 6 \times (Dv2 - 99,50) + 0,4 \times (Dv3 - 95,00)$$
donde los valores para Dv1, Dv2 y Dv3 son, respectivamente 99,95%, 99,75% y 99,5%, esto produce el siguiente resultado:
$$Cs = 20 \times (99,95 - 99,75) + 6 \times (99,75 - 99,50) + 0,4 \times (99,5 - 95,00) = 7,3.$$
Por lo que este subapartado se valora en 7,3 puntos.
 - Mejoras y servicios complementarios (Ma): Se valora en 0 puntos, al no incluirlo en su oferta.
 - Mejora de cobertura provincial (Co): Se valora la mejora de cobertura ofrecida en Huelva del 0,4%. Dado que el PPT establece que se otorgan 0,4 puntos o la parte proporcional por cada 1% de incremento de cobertura, aplicando una regla de proporcionalidad directa, este subapartado se valora en 0,16 puntos.
 - El total de la puntuación por el valor técnico de los servicios ofertados es de 12,46 puntos.

Total valoración: 82,46 puntos.

Fdo.: Rafael Muñoz Moyano.

Jefe de Ingeniería de RTVA.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | RAFAEL MUÑOZ MOYANO | 05/02/2024 08:47:12 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | 52Pr4A3DR98CGMR7VCBRWXTPKQGRF3 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |